



**Diligencia** para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios dependientes de la gerencia de atención sanitaria y página web del INGESA, Resolución por la que se declara **DESIERTA** la convocatoria de una F.E.A. de MEDICINA PREVENTIVA y SALUD PÚBLICA, dependiente de la Gerencia de Atención sanitaria-especializada-Ceuta.

Ceuta, a

24 FEB. 2021



**DEPARTAMENTO DE PERSONAL.**

Fdo.: M<sup>a</sup> José Gil Almenara.



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE F.E.A. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL.**

Con fecha 30/10/2020 se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de F.E.A. de MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA con carácter provisional para el Hospital Universitario de Ceuta. A dicha Convocatoria sólo se presentó D. Francisco Rodríguez Cabrera, con DNI \*\*\*1609\*\*, que resultó excluido en lista provisional por Resolución de 11/12/2020 publicada el 15/12/2020, al no cumplir los requisitos recogidos en los apartados 7 e) y g) de la Convocatoria sin que se subsanaran dichas causas de exclusión, por lo que con fecha 25 de enero de 2021 se publicó Resolución quedando excluido definitivamente el único aspirante, no siendo impugnada la misma.

Por consiguiente y de conformidad con esta circunstancia, se hace innecesaria la continuación del procedimiento.

En base a las atribuciones conferidas, esta Dirección-Gerencia

**RESUELVE**

**Declarar desierta la convocatoria para cubrir una plaza con carácter provisional de F.E.A. de MEDICINA PREVENTIVA y SALUD PÚBLICA para el Hospital Universitario de Ceuta.**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses.

En Ceuta

24 FEB. 2021

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA.  
P.D. (Resolución 31/07/2000)

Fdo. CARLOS J. RAMÍREZ RODRIGO



Correo electrónico:

[pernom.ae.ceuta@ingesa.msssi.es](mailto:pernom.ae.ceuta@ingesa.msssi.es)

LOMA COLMENAR S/N  
51003 CEUTA  
TEL.: 856 907 262  
FAX: 856 907 256